



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030008/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Srta. María Lourdes BRUNO solicita licencia en su cargo de Consejera Suplente en la ESCUELA DE BIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones personales según lo expresado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

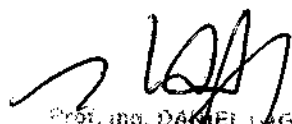
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

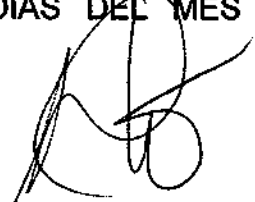
Art. 1º).- Conceder licencia a la Srta. María Lourdes BRUNO como Consejera Suplente en la ESCUELA DE BIOLOGÍA hasta la finalización de su mandato, correspondiéndole asumir al Sr. Pablo Alejandro ACOSTA como Consejero Suplente en la ESCUELA DE BIOLOGÍA, según informe de Junta Electoral.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Electoral, a fin de notificar a los interesados y archívese.

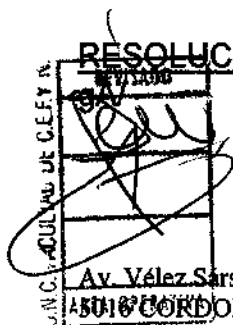
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 673 -H.C.D-2018.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139